

NIÑOS Y JOVENES QUERETANOS

# Habrán 40 urnas electrónicas de consulta

por Ricardo Morales

**H**oy el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) a lo largo de toda la entidad por lo menos 40 urnas electrónicas de consulta en las que podrán manifestar su opinión los niños y jóvenes queretanos.

La consulta infantil cuya edad límite será hasta los 12 años y la juvenil de los 13 a los 17 años permitirá al gobernador electo hoy por los queretanos, saber cual es la opinión que tienen los

niños y jóvenes y con ello contar con mejores mecanismos a favor de los ciudadanos de estas edades.

De acuerdo con el IEQ las urnas colocadas en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán serán con opción bilingüe de manera que además del idioma español también manejarán la lengua Náhu.

Los horarios de las urnas prestadas al IEQ, por el Instituto Electoral de Coahuila funcionarán en horarios de 10 a 17 horas, casi el mismo tiempo que permanecerán abiertas las casillas

para elegir a los nuevos funcionarios públicos.

Cabe destacar que el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), acordó restringir y prohibir el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografías y video, así como cualquier otro medio de comunicación y tecnología de reproducción de imágenes, al interior de las mamparas en las casillas electorales al momento de votar este 5 de julio.

También es preciso mencionar que de acuerdo al artículo 14 de la Constitución Política

de los Estados Unidos Mexicanos señala un principio de certeza y legalidad en relación con el

derecho de propiedad sobre los bienes de los gobernados; sin embargo, el sufragio ciudadano

es un bien jurídico al que debe darse mayor tutela durante los procesos electorales.

Foto: Nayeli Rosas



DE ACUERDO con el Consejo General del IEQ las urnas colocadas en los municipios de Amealco de Bonfil y Tolimán serán con opción bilingüe de manera que además del idioma español también manejarán la lengua Nānu.

# Compra y coacción del voto, conducta delictiva: Cecilia Pérez Zepeda

**POR LUIS DEL TORO**  
Noticias

No se debe incurrir en la conducta delictiva de compra o coacción del voto, pues ello es un delito penado con prisión y multa pecuniaria, afirmó Cecilia Pérez Zepeda, presidenta del Consejo General del IEQ.

Cuestionada sobre versiones de que el voto se fue cotizando en el mercado negro de la democracia de 500 a 700, a mil, a mil 500 pesos y hasta 2 mil pesos, dijo que de lo que se trata en esta justa democrática es propiciar la participación de la ciudadanía, de los electores, y que ante cualquier irregularidad se debe acudir ante el Ministerio Público para denun-

ciar esa o cualquier conducta de ese tipo, que reprobamos y que rechazamos.

"Hemos hecho un trabajo de mucho tiempo, con muchas ganas y con mucha emoción, y lo llevamos limpio... Hoy sólo falta la presencia de la ciudadanía, que es el invitado de honor".

Querétaro, añadió, ha dado muestras de civilidad; en el 2006 la participación fue superior al 60 por ciento, ello sin compra o coacción del voto y sin dádivas o compras de miles de pesos, afirmó.

Reportó que hubo muchas quejas y denuncias, al grado de que en la Sala Electoral se registraron cerca de 40 recursos. "No es bueno que el proceso electoral se judicialice, pero



**LA COMPRA** y coacción del voto, está penada por la ley: Cecilia Pérez Zepeda.

también se debe entender que es un derecho presentar recursos...". Y resumió: "Siete candidatos y una silla... eso mueve a toda la ciudadanía.

## Pasénle a lo barrido





## IMPORTANTE

### A TODOS LOS CIUDADANOS

En sesión celebrada el 30 de junio de 2009 el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro acordó lo siguiente:

- El Consejo General dispone que el día de la jornada electoral del 5 de julio de 2009, se restrinja y prohíba el uso de teléfonos celulares, cámaras de fotografía y video, así como cualquier otro medio de comunicación tecnológica de reproducción de imágenes en el interior de las mamparas para captar la imagen de la boleta electoral ya sufragada.
- En el recinto que ocuparán las Mesas Directivas de Casilla se colocará un cartel con la siguiente leyenda:
  1. *El voto es libre y secreto.*
  2. *El Código Penal para el Estado de Querétaro impone sanciones a quien otorgue u ofrezca algún beneficio a una o más personas con la condición de que voten en determinado sentido, o se abstengan de votar.*
  3. *Usted debe evitar actos que pudieran constituir un delito. Por tanto, en el momento de emitir su voto, no debe hacer uso de cámaras fotográficas, videocámaras, teléfonos celulares o cualquier otro instrumento similar.*
- Uno de los escrutadores de las Mesas Directivas de Casilla, al momento que los ciudadanos se integren a la fila dirá a los votantes: "Les informo que por acuerdo del Consejo General del IEQ, está restringido y prohibido el uso de instrumentos de reproducción de imágenes al momento de votar. Se les hace saber que su voto es libre y secreto".
- La restricción y prohibición anterior no incluyen las llamadas telefónicas que con sus equipos de telefonía celular, realicen los funcionarios de casilla, observadores electorales, representantes de partido político, coalición y capacitadores-asistentes electorales.



**ATENTAMENTE  
CONSEJO GENERAL**



5 DE JULIO DE 2009

PÁGINA 8

**noticias**



Juntos hacemos  
**LA DEMOCRACIA**

este 5 de julio  
**esta** elección



5 DE JULIO DE 2009

PÁGINA 3

**a.m.**



Vamos a chambearle duro  
para sacarle jugo a la  
**democracia**

este 5 de julio  
**esta** elección



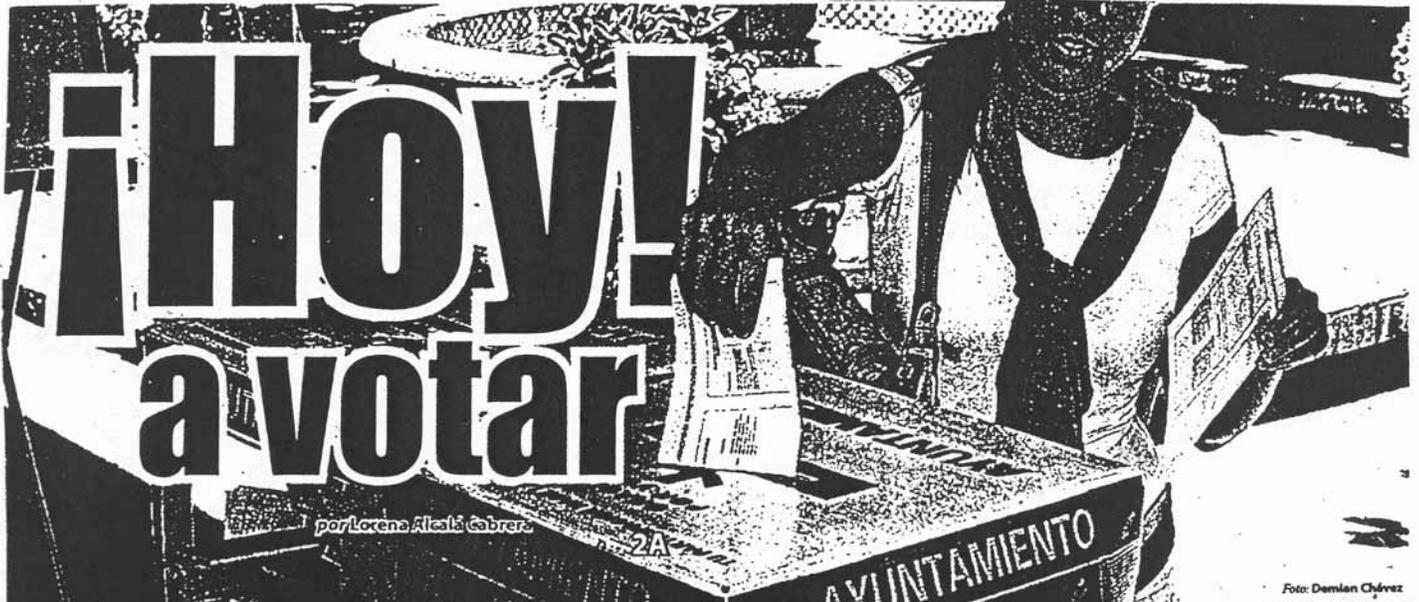


Foto: Demian Chávez

**ELECCIONES  
EN NUMEROS**

<b>1'154,593</b>	<b>1,995</b>	<b>18</b>	<b>15</b>	<b>4</b>	<b>1</b>
Ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores (al 18 de mayo de 2009)	Centros de votación local y fed.	Ayuntamientos (se eligen alcaldes y regidores)	Distritos electorales locales	Distritos electorales federales	Gobernador Constitucional del Estado

## PASOS PARA VOTAR ESTE 5 DE JULIO

1	Identificar la casilla electoral que le corresponde en base a la sección electoral que viene en la parte inferior derecha de su credencial para votar con fotografía
2	Al llegar a la casilla deberá mostrar la credencial para votar al presidente de casilla
3	El secretario de la casilla cotejará la credencial con la lista nominal
4	Cuando lo encuentren en la lista nominal, el presidente le entregará tres boletas: una para elegir diputado local, otra para elegir Presidente Municipal y otra más para elegir Gobernador.
5	Deberá acudir a la mampara para votar en secreto, recuerde que están prohibidos los celulares y las cámaras fotográficas
6	Debe depositar las boletas en las urnas específicas, para después acudir a la mesa federal para repetir el procedimiento

Las casillas abrirán a las 8:00 horas y cerrarán a las 18:00 horas, a menos de que haya electores formados en cuyo caso deberán esperar a que todos terminen de votar.

# Importante día para los queretanos

por Ricardo Morales

**E**n un día como hoy tan importante para los queretanos, pues decidirán quienes los gobernarán durante los próximos 3 ó 6 años es indispensable informar que los partidos políticos, que lanzan a los candidatos tienen responsabilidades y obligaciones.

De acuerdo con el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ) los partidos políticos son entidades de interés público y formas de organización política con personalidad jurídica propia y tienen como fin promover la participación del pueblo en la vida democrática, contribuir a la integración de la representación popular y como organizaciones de ciudadanos hacer posible el acceso de éstos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas que postulan y mediante el sufragio universal, libre, secreto, personal y directo.

Los partidos políticos nacionales y estatales, gozarán en la misma forma de los derechos y prerrogativas que establece esta Ley, teniendo igualmente las obligaciones y responsabilidades que en la misma se establecen.

Prerrogativas son "los derechos y privilegios que la Ley Electoral otorga a los Partidos Políticos por considerarlos entidades de interés público, con lo cual se otorgan los medios para garantizar su permanencia y contribuir así al desarrollo de la democracia". Entre las prerrogativas, que prevé la ley se encuentra la asignación de recursos públicos a los partidos políticos con registro legal, así como la asignación de espacios en los medios de comunicación que son propiedad del estado.

Son derechos de los partidos políticos debidamente acreditados: (art 30)

I. Ejercer la corresponsabilidad que la Constitución Política del Estado de Querétaro y esta Ley les confieren en la preparación, desarrollo y vigilancia de los procesos electorales;

II. Gozar de las garantías que esta Ley les otorga para realizar libremente y en todo tiempo sus actividades, respetando siempre los derechos de terceros;

III. Ejercer las prerrogativas y recibir el financiamiento público de manera individual, en los términos de esta Ley;

IV. Ejercer el derecho de réplica en los medios masivos de comunicación en la Entidad, de conformidad con lo que disponga la ley de la materia;

V. Ser propietarios, poseedores o administradores de los bienes muebles e inmuebles que sean indispensables para el cumplimiento directo e inmediato de sus fines;

VI. Promover, en los términos en que determinen sus documentos internos, una mayor participación de las mujeres, jóvenes, adultos mayores, grupos indígenas y grupos vulnerables en la vida política del país, del Estado y sus municipios, a través de su postulación a cargos de elección popular y oportunidades para ocupar las dirigencias;

VII. Formar parte de los organismos electorales a través de la acreditación de representantes ante el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, consejos distritales, municipales y mesas directivas de casilla, estos últimos deberán ser ciudadanos queretanos en ejercicio de sus derechos y vecinos del Estado, lo que será siempre y cuando postulen candidatos en la elección que corresponda, observándose lo dispuesto por el artículo 211, en caso de coalición.

Son obligaciones de los partidos políticos: (art 32)

I. Conducir sus actividades dentro de los cauces legales con apego a las disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado de Querétaro y esta Ley, respetando los derechos de sus afiliados, de los ciudadanos y la libre participación política de los demás partidos;

II. Encauzar sus actividades por medios pacíficos y vía democrática, evitando cualquier acto que tenga por objeto o resultado impedir el goce de las garantías individuales o el funcionamiento de las instancias de gobierno u órganos electorales;

III. Abstenerse de cualquier expresión que implique diatriba, infamia, injuria o que denigre a los ciudadanos, a las instituciones públicas o a otros partidos y sus candidatos, particularmente durante las campañas electorales en la propaganda política que se utilice durante las mismas;

IV. Mantener el mínimo de afiliados en el Estado y municipios, requerido para su constitución y registro;

V. Ostentarse con la denominación, emblema, color o colores que tengan registrados;

VI.- Observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de sus candidatos. En todo caso, las fórmulas para candidaturas de diputados e integrantes de ayuntamientos, deberán garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros tanto en propietarios como en suplentes.

No podrán recaer más de setenta por ciento en personas de un mismo género, excepto tratándose de candidaturas derivadas de procesos internos que permitan la participación de ambos géneros, de resolución recaída a los medios de impugnación o de sustitucio-

nes en los términos previstos en esta Ley.

VII. Cumplir sus normas de afiliación, los sistemas de elección interna de sus cuadros dirigentes y mantener en funcionamiento efectivo a sus órganos de dirección;

VIII. Contar con domicilio social para sus órganos directivos y, en su caso, comunicar oportunamente al Instituto Electoral de Querétaro el cambio del mismo, en un plazo no mayor a treinta días naturales, contados a partir del cambio de domicilio;

IX. Publicar y difundir en las demarcaciones electorales en que participen, la plataforma electoral mínima que el partido y sus candidatos sostendrán en la elección correspondiente, misma que deberá presentarse para su registro ante el Instituto Electoral de Querétaro;

X. Difundir en forma permanente, a la ciudadanía, la ideología que ostenten;

XI. Registrar, en su caso, listas completas de candidatos a diputados y regidores según el principio de representación proporcional;

XII. Registrar a sus candida-

tos ante los órganos electorales que proceda, conforme a estas disposiciones;

XIII. Cumplir los acuerdos que tomen los órganos electorales;

XIV. Comunicar al Instituto Electoral de Querétaro cualquier modificación a la declaración de principios, programa de acción y estatutos, así como los cambios y renovaciones de los integrantes de sus órganos internos en el Estado, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se realicen;

XV. Actuar y conducirse sin vínculos de injerencia política o económica con partidos políticos, organismos o entidades extranjeras, religiosas y, de ministros de culto;

XVI. Presentar al Instituto Electoral de Querétaro los estados financieros que contengan el balance general, estado de ingresos y egresos, estado de origen y aplicación de recursos, y relaciones analíticas respecto del financiamiento público, privado y autofinanciamiento por periodos trimestrales, así como los estados financieros que contengan los registros de ingresos en efectivo o en especie, así como egresos, documentación legal comprobatoria y flujo de efectivo relativo a los periodos de pre-campaña y campaña realizado en el año de la elección, en los plazos y términos que esta Ley establece;

XVII. Someterse al procedimiento de liquidación previsto en el Reglamento de Fiscalización, en el caso de la pérdida de registro o de la inscripción del mismo, en los términos que disponga esta Ley;

XVIII. Presentar ante el Consejo General dentro del primer trimestre de cada año, un informe general de las actividades realizadas durante el año anterior;

XIX. Tener un padrón de miembros de acuerdo a sus estatutos, mantenerlo actualizado y entregarlo certificado al Instituto Electoral de Querétaro; y

XX. Las demás disposiciones previstas en la normatividad aplicable.

# Llegó el día de las elecciones

por Lorena Alcalá Cabrera

**D**espués de 102 días de proceso electoral y 45 días de campañas políticas, hoy los queretanos elegirán un total de 437 cargos públicos, entre propietarios y suplentes, entre ellos al gobernador del estado, 18 ayuntamientos, 162 regidores, 25 diputados locales, 15 por mayoría relativa y 10 por representación plurinominal y 4 diputados federales.

En la lista nominal de electores con corte al 18 de mayo de 2009, el Instituto Electoral de Querétaro tiene registrados a un millón 154 mil 593 ciudadanos, que se espera acudan a las mil 995 casillas entre básicas, contiguas, extraordinarias y extraordinarias contiguas, repartidas en todo el estado a emitir su voto.

El municipio capitalino es la localidad con mayor número de electores, con 534 mil 897 personas incluidas en la lista nominal; le sigue San Juan del Río, con 155 mil 16 personas, Corregidora, el Marqués y Cadereyta.

La lista de municipios con menor número de electores la encabeza San Joaquín, que sólo cuenta con 5 mil 530 ciudadanos en la lista; Arroyo Seco con 9 mil 900 personas; Peñamiller con 13 mil 822, Landa de Matamoros con 13 mil 505 y Toluimán con 16 mil 77 ciudadanos incluidos en la lista nominal.

El día de hoy contendrán por el cargo de gobernador del estado, siete candidatos registrados ante el Instituto Electoral: Manuel González Valle del Partido Acción Nacional; José Eduardo Calzada Roviroso, de la Coalición "Juntos para Creer"; José Carlos Borbolla García, del Partido de la Revolución Democrática; Ramón Lorencé Hernández, de Convergencia; Pedro Pérez Sosa, del Partido Social Demócrata, que aparecerá en las boletas aunque haya declinado a favor de Calzada Roviroso; Francisco Núñez Montes, del Partido del Trabajo y Manuel de Anda Garduño, del Partido Verde Ecologista.

La capital del estado la disputan, del PAN, Francisco Domínguez Servián; Jaime Escobedo Rodríguez, de la alianza PRI-PANAL; Guillermo Félix Zavala, quien declinó a favor del PRI; Agapito Arellano Ponce, de Convergencia; Mario Quiroz Gática, del Partido Social Demócrata; María del Carmen Gómez Ortega del Partido del Trabajo; y Yairo Marina Alcocer del Verde Ecologista.

## ELECCION DE GOBERNADOR DEL 2003

De acuerdo con datos del Instituto Electoral de Querétaro, en la elección de gobernador, los municipios con mayor concentrado de votos a favor del PAN, es decir por el entonces candidato, Francisco Garrido Patrón, fueron: Cadereyta de Montes, Corregidora, Ezequiel Montes, Jalpan de Serra, El Marqués, Querétaro y Tequisquiapan.

Mientras que los municipios cuya preferencia se inclinó por Fernando Ortiz Arana, candidato del PRI, fueron Améalco de Bonfil, Arroyo Seco, Colón, Huimilpan, Landa de Matamoros, Pedro Escobedo, Peñamiller, Pinal de Amoles, San Joaquín, San Juan del Río y Toluimán.

En ese entonces, Garrido Patrón ganó por el 45.70 por ciento de los votos, mientras que FOA quedó en segundo lugar con 41.98 por ciento de la preferencia.

## HISTORIA ELECTORAL DE QUERETARO

El 2 de julio del 2006, de acuerdo con cifras del Instituto Electoral de Querétaro, 646,000 ciudadanos ejercieron su derecho a decidir en los comicios.

En julio de 2009 se cumplirán 12 años de que el PAN le provocó al PRI la primera derrota electoral más importante de la historia política del estado, con el triunfo de Ignacio Loyola Vera frente al priísta Fernando Ortiz Arana. Seis años después de aquella derrota el PRI volvió a perder ante su principal adversario en las elecciones locales de 2006, al retroceder en sus posiciones tanto en los ayuntamientos como en la Legislatura del Estado.

En esas elecciones el PAN fue el ganador al hacerse de 10 ayuntamientos de los 18 municipios del estado: Landa de Matamoros, Jalpan de Serra, Pinal de Amoles, Colón, El Marqués, Querétaro, Corregidora, Pedro Escobedo, Huimilpan y San Juan del Río. En las diputaciones pasó de 12 a 16, con lo que se consolidó como la principal fuerza electoral.

El PRI y la coalición Alianza por México se vieron disminuidos al bajar de 12 a 5 ayuntamientos, y de 10 a 5 diputaciones. Si en 2003-2006 el PRI gobernaba 12 municipios, para 2006-2009 solamente lo hace en cinco (Améalco, Cadereyta, Peñamiller, San Joaquín y Ezequiel Montes).

El PRD conservó sus dos diputaciones y obtiene un ayuntamiento más que en 2003, esto es, ganó dos, Arroyo Seco y Tequisquiapan; y Convergencia consigue su primer ayuntamiento, Toluimán. Una nueva fuerza incursionó en la escena política: Nueva Alianza, que obtuvo un diputado de representación proporcional.

## Desfilarán personalidades por las casillas electorales

por **Ricardo Morales**

Hoy las casillas para votar además de ser centro de reunión de miles de ciudadanos, también se convertirán en pasarelas en las que desfilarán personalidades de todos los partidos políticos registrados en el estado.

Desde temprano el día de ayer, cada Comité Directivo y oficina de prensa hizo llegar a la redacción los horarios y las ubicaciones de las casillas donde votarán los personajes de la política queretana empezando por los candidatos a gobernador, Manuel González Valle, Pepe Calzada Rovirosa, José Carlos Bórbolla y

Ramón Lorencé Hernández, del PAN, PRI-PANAL, PRD y Convergencia respectivamente quienes votarán entre las 9 y las 10 de la mañana, para después ubicarse, por lo menos los dos primeros, en sus cuarteles de guerra en conocidos hoteles.

También se dio a conocer que el candidato a alcalde Francisco Domínguez Servién votará a las 11 de la mañana en la Escuela Belisario Domínguez, col. Cimatario. Mientras que su contendiente Agapito Arellano Ponce de convergencia lo hará en la Escuela Normal Queretana a las 10.

De acuerdo con información del Comité Directivo Estatal del

PRI, la hora y ubicación de la casilla donde acudirán a votar las personalidades priístas variará en el caso de Enrique Burgos García éste acudiría a las 09.00 horas a la casilla instalada en el Instituto Agustín Quiñonez #153, Ejército Republicano, mientras que Fernando Ortiz Arana, en la casilla ubicada en la Escuela Benito Juárez, que se encuentra sobre la avenida Zaragoza esquina con Allende en punto de las 10:00 horas.

El Gobernador del Estado, Francisco Garrido Patrón tiene proyectado emitir su voto a las 12:30 horas, en la casilla ubicada en Prolongación Argentina, Lomas de Querétaro.

# Se disputan 437 cargos

## La votación comienza a las ocho de la mañana

**POR JORGE VARGAS**  
Noticias

**T**res mil 495 candidatos de ocho partidos políticos y una coalición partidista se disputan hoy 437 cargos de elección popular locales.

La votación comienza a las ocho de la mañana y termina a las seis de la tarde o antes si para entonces ya no hay votantes formados, y será vigilada por 13 mil 965 funcionarios de casilla, entre propietarios y suplentes, más los representantes de los partidos contendientes.

La lista de integración de las mesas directivas de las 1,995 casillas electorales y la ubicación de éstas proporcionada sólo por el Instituto Electoral de Querétaro

aparece por segunda vez sucesiva en esta edición.

Por disposiciones de la autoridad electoral estatal, las personas físicas y morales que hagan encuestas de salida no podrán hacerlas a menos de treinta metros de distancia de las casillas de votación.

También por decisión del Consejo General del Instituto, los particulares interesados en seguir paso a paso el cómputo de los votos podrá hacerlo desde las ocho de esta noche a través del correo electrónico [www.ieq.org.mx](http://www.ieq.org.mx)

Junto de lo anterior y casi en el mismo horario de la jornada electoral, en plazas y jardines habrá urnas electrónicas con motivo de la Primera Jornada Infantil y Juvenil, cuyo propósito es ir aden-

trando a los niños y a los menores de 18 años en la cultura democrática y la educación cívica.

La presidenta del Consejo General del Instituto Cecilia Pérez Zepeda dijo que las urnas son

prestadas por el organismo del ramo de Coahuila, y que esperan una asistencia de cinco mil niños de hasta 12 años y jóvenes de 13 a 17 años, a quienes les serán hechas cinco preguntas que versan sobre

su entorno.

Dijo que con esta jornada Querétaro empieza a familiarizarse en modo alguno con una tendencia nacional: la urna y el voto electrónicos.

## Se llegó la hora

Hoy desde muy temprano los ciudadanos acudirán a las urnas para elegir a tres mil 495 candidatos de 8 partidos y una coalición. 388 candidatos por partido, para 437 cargos. Todo en una jornada de 10 horas, para sufragar y luego de seis horas para ir definiendo tendencias y varios días hasta que se entreguen las constancias de ganadores. Todo Querétaro está pendiente y con sobrada razón... hay que ver en qué se gastaron los dineros y para dejar a quién... Se espera una final de fotografía y el que triunfe podría ser por una nariz... no la de Pinocho.

## Calma chicha

En la atmósfera queretana se vive una calma chicha, preludio de una tormenta, que si en lo natural no se puede evitar, en los político-social sí y una de las formas es salir a votar, hacerlo conciente y libremente y después esperar resultados. En la medida que se cumpla con este derecho, pero también obligación, los resultados serán más claros y los riesgos potenciales menos.

## Chunga

Hay quienes advierten a los funcionarios de casillas a no consumir alimentos que les repartan personas desconocidas, pues se "anuncia" que uno de los partidos políticos los va a repartir en mal estado para que la gente se enferme del estómago y se distraiga, evitando con ello un proceso limpio y transparente... sobre todo por los resultados de la comida...

**EN QUERÉTARO** Las listas nominales electorales contienen la clave de elector, nombre completo del ciudadano, sexo, edad y fotografía; mismas que se encuentran agrupadas por distrito y sección electoral.

1 millón 154 mil 593 ciudadanos inscritos en la lista nominal podrán votar en el Estado de Querétaro

1,995 mesas directivas de casilla

13 mil 965 ciudadanos las integran

→ VAN 2 MIL 352 'SUSPIRANTES' POR UN PUESTO

# Hoy se decide

Las primeras tendencias de la votación levantadas por siete empresas y una persona física autorizados por el Instituto Electoral de Querétaro para realizar encuestas de salida en los centros de votación, se podrán conocer hasta las 20:00 horas



IPOR REDACCIÓN

Hoy, un millón 154 mil queretanos tienen en sus manos el poder de decidir el futuro del Estado. En Querétaro, igual que en otras cinco entidades del País, se habrá de elegir Gobernador, diputados locales y Pre-

sidentes Municipales. Además, en todos los Estados del País se votará para elegir a los 500 diputados federales, 300 de mayoría y 200 plurinominales. En Querétaro dos mil 352 aspirantes a cargos de elección popular 'pelearán' por el voto de los queretanos.

# Suspiran por un cargo

■ En total, los mexicanos elegiremos 2 mil 351 funcionarios públicos, entre Gobernador, presidentes municipales, diputados locales y federales

IPOR CANDHY ESCALANTE

En estas elecciones un total de 2 mil 351 aspirantes 'pelearán' por el voto de los queretanos, de los cuales sólo 275 corresponden a candidaturas pertenecientes a mujeres, es decir, sólo el 11.69 por ciento de los cargos podrían ser para alguna mujer, en caso de que el voto las favoreciera.

Ante el IEQ están registrados ocho partidos políticos y una coalición parcial conformada por el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Nueva Alianza.

Para esta contienda, el IEQ otorgó un financiamiento de 18 millones 817 mil 21 pesos con 83 centavos los cuales están repartidos de la siguiente manera:

El Partido Acción Nacional (PAN) tiene 4 millones, 957 mil 661 pesos con 20 centavos; el PRI, 4 millones, 100 mil 497 pesos con 89 centavos; para el PRD se determinó otorgar 2 millones 797 mil 279 pesos con 8 centavos.

Convergencia podrá invertir en sus campañas un millón 805 mil 358 pesos con 66 centavos, Nueva Alianza un millón 601 mil 346 pesos con 84 centavos, entre el PSD, PT y PVEM suman un millón 554 mil 878 pesos con 16 centavos divididos en partes iguales.

Pese a los millones de pesos que se tienen destinados, los partidos políticos no le han dado la suficiente importancia a la equidad, pues de los ocho partidos sólo dos (El Partido del Trabajo y el Social Demócrata), le dieron más auge a las candidaturas de mujeres.

Aunque en cuestiones electorales las mujeres no 'figuren' tanto como los hombres, existen algunas otras actividades en las que indudablemente las féminas han logrado buenos resultados.

La Ley electoral también señala en su Capítulo Segundo Artículo 33, que los partidos políticos deben promover la participación de las mujeres, jóvenes y adultos mayores.

"Las candidaturas para diputados e integrantes de ayuntamientos no podrán recaer más de 70 por ciento en personas de un mismo género, excepto tratándose de candidaturas derivadas de votación directa, de resolución recaída a los medios de impugnación o de sustituciones en los términos previstos en esta Ley", afirma la ley en su capítulo Segundo, Artículo 35.

Para algunas candidatas, el hecho de participar en las elecciones significa el reconocimiento y la posibilidad de apertura, sin embargo aceptan que llegar a ocupar el cargo al que aspiran podría ser complicado.

Funcionarios del Partido del Trabajo, indicaron que colocaron a la única mujer, en estas elecciones, como candidata a una Presidencia Municipal.

"Somos el único partido que postulamos a una mujer para la Presidencia Municipal; pero existe una falta de políticas incluyentes en el Estado y esto se traduce a que los mismos partidos no postulen un mayor número de mujeres".

Además, destacaron que sí existe inequidad en los procesos, pues la mujer no ha logrado ubicarse en cargos importantes como lo han hecho ya en algunos otros países.

"En Querétaro lo que es la paridad no se cumple, la Ley de paridad no se cumple, el 60-40 por ciento no se cumple y para ello habría que haber que solamente el 16 por ciento de la participación en el Congreso es para las mujeres".

Las mujeres, dijeron los petistas, tienen ideas tan buenas o mejores que los hombres, sin embargo se ha encasillado a los hombres como los únicos capaces para desempeñar cargos en el Gobierno.

"Es un panorama muy complicado para las mujeres a pesar de que la ley federal y algunos de los principios de los partidos si reconocen la necesidad de la participación de la mujer, en la realidad esto no se lleva a cabo".

Aunque las condiciones sociales no hayan sido generadas para que las mujeres puedan participar del todo en la política.

Así mismo comentaron los miembros del PT que ven posibilidades de que una mujer candidata llegue a ser diputado local en la próxima Legislatura, es palpable.

"Yo se que existen posibilidades de

llegar a la Legislatura, si no las hubiera simplemente no (se estaría postulando a una mujer), el Partido del Trabajo ofrece propuestas reales para llevarlas a cabo cuando ya estamos ocupando un lugar en la Legislatura".

Para poder llegar a ser candidato por el PT, los aspirantes tuvieron que pasar por un proceso que entre otras cosas, requería liderazgo y buenas ideas.

"Existe un compromiso social claro, es por eso que logramos un lugar en las candidaturas, además existen antecedentes de lucha social desde antes del año 2000; hemos defendido los derechos de los indígenas y campesinos".

Además, del PT, el Partido Social Demócrata, también apoyará en estas elecciones a mujeres, para que puedan llegar a ser representantes de los queretanos, informaron dirigentes del instituto político.

"Aunque (una de nuestras candidatas, es una persona mayor) sé que tiene mucho por hacer, (sabemos) que sí existen espacios para poder formar parte de una Legislatura".

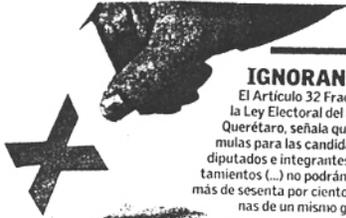
"(Sabemos que en dónde ellas se paren van) a poder (hacer bien las cosas), (nuestras aspirantes tienen) ideas, ideas que pueden ayudar al Estado, ideas que pueden ser retomadas para formar una mejor sociedad".

Algunas de las candidatas del PSD, comentan los dirigentes, cambiaron de partido, pues algunas militaban en el Partido Revolucionario Institucional y ahora ya lo hacen en el Social Demócrata.

En el Estado más de la mitad del padrón electoral está compuesto por mujeres, sin embargo menos del 12 por ciento podrían representarlas en las próximas administraciones.

**PARA LAS CAMPAÑAS...**

Del presupuesto que se le dio este año al Instituto Electoral de Querétaro, para este año de elecciones, lo repartió, y entre el PAN y el PRI, por tener mayoría en el Congreso y presidencias municipales les tocó la mitad del recurso, mientras que el recurso restante se repartió entre las seis fuerzas políticas restantes.

**IGNORAN LEY...**

El Artículo 32 Fracción VI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, señala que "las fórmulas para las candidaturas de diputados e integrantes de Ayuntamientos (...) no podrán recaer más de sesenta por ciento en personas de un mismo género".

**18**

Millones de pesos fue el financiamiento que dio el IEQ

**4.9**

Millones de pesos le correspondieron al Partido Acción Nacional

**4.1**

Millones de pesos fueron entregados al Revolucionario Institucional

**2.8**

Millones de pesos le correspondieron al Partido del Sol Azteca

**1.8**

Millones de pesos fueron para las campañas de los 'naranjas' de Convergencia

**NÚMERO DE CANDIDATOS**

Gobernador:	7
Diputados locales:	243
Diputados Federales:	28
Plurinominales:	150
Ayuntamientos:	1930
Total Candidatos:	2,352

**CANDIDATAS MUJERES**

<b>78</b>	<b>22</b>	<b>16</b>
DIPUTADOS LOCALES	DIPUTADOS FEDERALES	PRESIDENCIAS MUNICIPALES

**TOTAL 275****¿QUÉ SE ELIGE?**

Este 5 de Julio en todos los estados del país se votará para elegir a los 500 diputados federales (300 por voto directo y 200 plurinominales). Los diputados federales, los integrantes del Congreso de la Unión, son los encargados de aprobar las leyes y el presupuesto de egresos del gobierno federal.

ADEMÁS, ONCE ESTADOS TENDRÁN ELECCIONES LOCALES PARA ELEGIR:

**QUERÉTARO**

- ▶ Gobernador
- ▶ 15 diputados locales
- ▶ 18 presidentes municipales
- ▶ 4 diputados federales

**VOTARÁN:**

- ▶ 1 millón 154 mil 593 ciudadanos inscritos en la lista nominal podrán votar

**SE INSTALARÁN**

- ▶ 1,995 mesas directivas de casilla
- ▶ 13 mil 965 ciudadanos las integran
- ▶ 336 secciones con casillas extraordinarias

**SE USARÁN**

- ▶ 1,995 cuadernillos con las listas nominales por casilla
- ▶ 2,050 urnas electorales
- ▶ 2,050 mamparas electorales
- ▶ 2,050 piezas marcadoras de credencial
- ▶ 2,050 piezas pinzas
- ▶ 2,050 piezas crayones
- ▶ 2,050 paquetes electorales
- ▶ 4,100 frascos de líquido indeleble

Las listas nominales electorales contienen la clave de elector, nombre completo del ciudadano, sexo, edad y fotografía; mismas que se encuentran agrupadas por distrito y sección electoral.

## Olvidan partidos equidad, postulan sólo a 275 mujeres

Información proporcionada por el Instituto Electoral de Querétaro (IEQ), señala que en el Estado, hoy se elegirá a un Gobernador, 18 presidentes municipales, 15 diputados locales y cuatro diputados federales.

Ante el IEQ se encuentran registrados ocho partidos políticos y una coalición parcial conformada por los partidos Revolucionario Institucional y Nueva Alianza, de los que solo dos (el Partido del Trabajo y el Socialdemócrata), le

dieron más auge a las candidaturas de mujeres.

La Ley que Reforma la Ley Electoral del Estado de Querétaro, afirma que los partidos políticos están obligados a garantizar la equidad y procurar paridad de géneros.

“Artículo 32. Los partidos políticos están obligados a:

“(...) VI. Observar los procedimientos que señalen sus estatutos para la postulación de sus candidatos. En todo caso, las

fórmulas para las candidaturas de diputados e integrantes de Ayuntamientos, deberán garantizar la equidad y procurar la paridad de los géneros tanto en propietarios como en suplentes”.

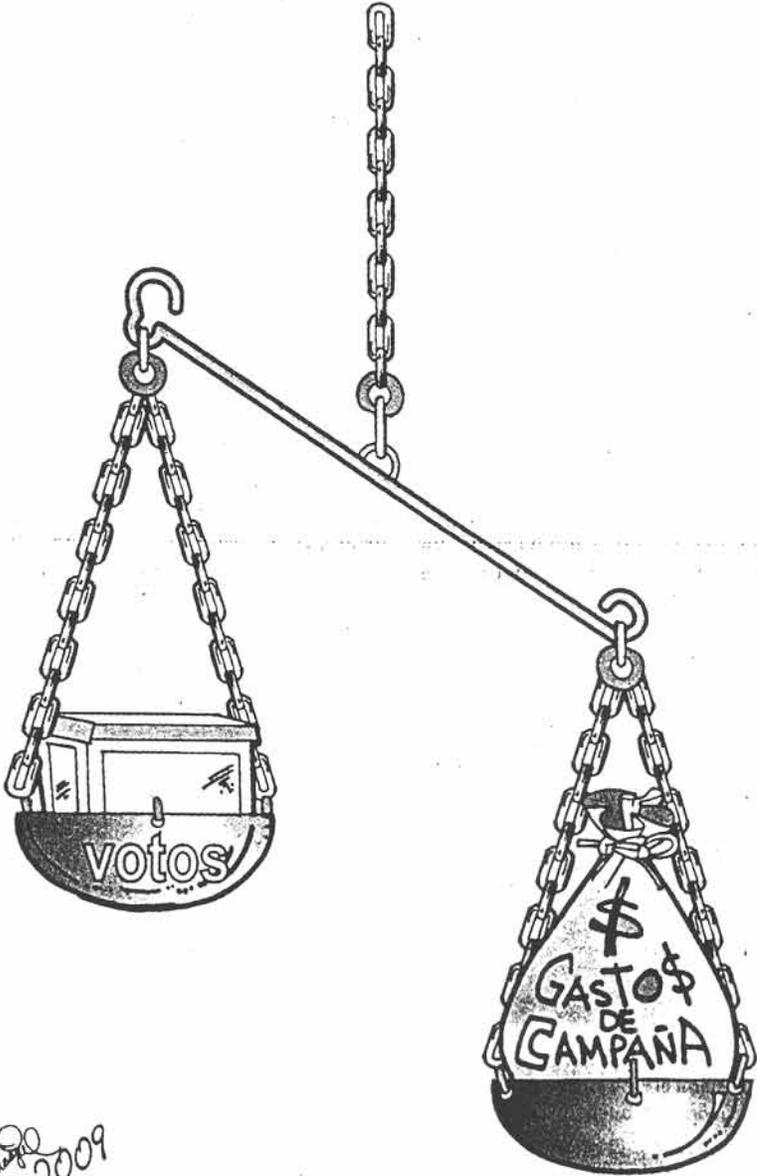
*Por Candhy Escalante*

Pepe Gómez



**CARTÓN Roberto Carbajal**

**Día de sopesar...**



*Carbajal 2009*

## Rechaza PRI el promover compra de voto en Cadereyta

IPOR REDACCIÓN

El comité municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en Cadereyta de Montes, rechazó promover la coacción del voto a través de la entrega de materiales de construcción.

“Con relación a la denuncia que interpuso el comité estatal del Partido Acción Nacional por la supuesta coacción del voto cometida por un simpatizante, el Partido Revolucionario Institucional niega categóricamente tal acusación la cual está fundamentada en mentiras y ‘actos de desesperación’”, señaló en un comunicado de prensa.

Señala que se comprobó que la persona que fue detenida cuando realizaba una transacción entre particulares, violando sus garantías individuales, ello quedó asentado en la averiguación previa C/147/2009 agente del Ministerio Público María Domitila Acuña Torres.

“Independientemente de las actividades políticas de militantes y simpatizantes, algunos compañeros en su calidad de ciudadanos, tienen negocios particulares bajo el giro de venta de materiales de construcción, lo que está siendo malinterpretado por algunas fuerzas políticas para hacer acusaciones sin fundamento ante las autoridades judiciales y federales”, agrega.

Más aún, en el comunicado firmado por Juan Francisco Gutiérrez Vega, Presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Revolucionario Institucional, en Cadereyta de Montes, denuncia que dichos simpatizantes y militantes están sufriendo un constante acoso de parte de elementos de la Procuraduría General de Justicia, quienes cuestionan a los clientes que acuden a dichos establecimientos, sobre la procedencia de la compra.

# Denuncia PT que en Colón no pudo cerrar su campaña

Teodoro Campos, comisionado nacional del partido, dijo que el Gobierno Municipal no les dio permisos para poder realizar sus actos proselitistas

IPOR CANDHY ESCALANTE

Joaquín de la Lama, miembro del comité y Teodoro Campos Comisionado Político nacional del Partido del Trabajo (PT) en Querétaro, denunciaron al Gobierno del municipio de Colón, por evitar llevar a cabo su cierre de campaña.

Los denunciantes señalaron que el Gobierno de Colón evitó, al no brindar los permisos correspondientes para que el cierre de campaña de este partido se llevara a cabo. Y en cambio permitieron el paso del mismo evento político pero a favor del Revolucionario Institucional.

Por lo que en conferencia de prensa, se lanzó un llamado a las autoridades electorales y a la ciudadanía en general para que en este proceso electoral se desarrolle con la mayor imparcialidad, objetividad, certeza y legalidad.

Además resaltaron la desproporción en términos de campañas que no ha podido ser evitada, mismas que desde la primera semana rebasaron los montos establecidos como límites de gasto.

Finalmente, el comisionado remarcó la necesidad de no marcar abstencionismo este 5 de julio en las urnas.



FOTO: ESPECIAL

**TEODORO CAMPOS**, (der.) llamó a la población a que acuda hoy a votar y a derrotar al abstencionismo.

## Siete diputados disputan pasar a otros cargos en comicios

En la sesión plenaria de la LV Legislatura del Estado de este jueves, en siete diputados de los 25 que integran el Congreso habrá caras alegres o enjutas, según el caso.

Se trata de tres panistas, un aliancista y tres priistas que pidieron permiso para dejar sus bancos y lanzarse a conquistar cuatro diputaciones federales y tres presidencias municipales.

Noticias

## Prevén diputados resolver 30 dictámenes esta semana

IPOR REDACCIÓN

Al hacer un balance sobre el trabajo legislativo; el diputado Alejandro Straffon Báez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana en la LV Legislatura del Estado, informó que desde septiembre de 2006 a la fecha, se han puesto a consideración del pleno 527 iniciativas, leyes o decretos, de los cuales se han aprobado 392, y rechazado 63, mientras que 72 se encuentran pendientes de resolver, por lo que se prevé que alrededor de 30 dictámenes se desahoguen en sesión de pleno la próxima semana.

Al presentar este informe de manera personal, dijo que es con la finalidad de dar a conocer resultados a la sociedad, y valore que sus representantes populares han estado al pendiente de los requerimientos sociales, de los de salud, de vivienda, de trabajo, de desarrollo social, y de deporte, ya que dijo, se aprobaron importantes leyes en todos los rubros sociales.

Indicó que entre los dictámenes pendientes se encuentran los referentes a la Ley del Deporte, la de Desarrollo Agropecuario, de Equidad de Género y Grupos Vulnerables, así como otros relacionados con las comisiones de Puntos Constitucionales y de Administración y Procuración de Justicia, ya que dijo, hay reformas a los códigos Civil, Penal, de Procedimientos Penales y de Procedimientos Civiles, entre otros, que son fundamentales para el desarrollo de Querétaro.

### GARANTIZA...

“... podemos garantizar que en esta Legislatura si nos pusimos de acuerdo, supimos poner los intereses generales, y no los intereses personales, o de grupo, o de partidos políticos”.

**ALEJANDRO STRAFFON**  
Diputado del PAN

A pregunta expresa sobre las leyes rechazadas, destacó la Ley Estatal de Aguas, de su autoría, y que lamentó que la presidenta de la Comisión de Desarrollo Sustentable la haya rechazado sin un análisis profundo, tan así que dijo, continúa siendo un tema pendiente, y que ahora que se abordó el asunto del Código Urbano, se está revisando la posibilidad de que el Título Sexto de dicho código pueda desplazarse para dar cabida a una Ley Estatal de Aguas; apuntó que otras iniciativas rechazadas se referían a algunos exhortos específicos, como de caminos, educación o salud, y que como eran asuntos resueltos en su momento, se rechazaron.

Respecto al desarrollo social, dijo que de aprobarse el dictamen sobre esta iniciativa en el pleno será el 'parteaguas' para crear una secretaría en la próxima administración estatal que se encargue de brindar el apoyo a los que menos tienen o los más vulnerables, como son los niños, las mujeres y los adultos mayores.

# Resuelve el TEPJF las 5 impugnaciones

por Lorena Alcalá  
Cabrera

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con sede en Nuevo León, resolvió ayer los cinco expedientes de impugnaciones a candidatos queretanos que quedaban pendientes, de los cuales **DIARIO DE QUERÉTARO** dio cuenta oportunamente.

En cuatro de los casos, el TEPJF resolvió confirmar la sentencia dictada por la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Querétaro, presidida por el magistrado Jesús Garduño Salazar.

En el proceso del precandidato del PAN a la presidencia municipal de Tequisquiapan, Alfonso Avila Valencia, quien presentó su inconformidad por la elección de Raúl Orihuela como candidato de ese partido, el Tribunal Electoral Federal ratificó a este último como candidato.

En el caso de la inconformidad del panista Fernando Olvera Fajardo, en contra de la resolución hecha por el TSJ de reponer a Juan Pablo Heinze Elizondo como candidato del PAN a la presidencia municipal de Huimilpan, la Sala Federal confirmó el sentido de la sentencia del tribunal local y manifestó que el impugnante se apersonó el día que se enteró de la sentencia, estuvo en aptitud legal de atacar la resolución, pero no combatió oportunamente.

De la inconformidad de José Guadalupe Arias Monroy y otros precandidatos del PAN en el Márqués contra el Partido Acción Nacional, la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó la resolución local en virtud de que los recurrentes no atacan los argumentos vertidos por la Sala Electoral de Querétaro.

De Jesús Iván Castro Montés, un afiliado panista que pretendía ser incluido en la lista de diputados plurinominales, la Sala Federal determinó darle la razón a la sala local, pues señala que mediante este recurso no puede conseguir que lo registren como candidato.

El único caso que fue revocado por el TEPJF fue el de José Benito Anselmo Viscaya en

contra del PRD.

Cabe recordar que la Sala Electoral del Tribunal Superior de Justicia resolvió 34 impugnaciones presentadas entre mayo y junio del año 2009, de las cuales 31 fueron expedientes formados con motivo del registro de candidatos y 3 más por inconformidad de los partidos por amonestaciones impuestas por el Instituto Electoral de Querétaro.

## Definió el Trife, casos relativos al PAN local

**POR LUIS MONTES DE OCA**

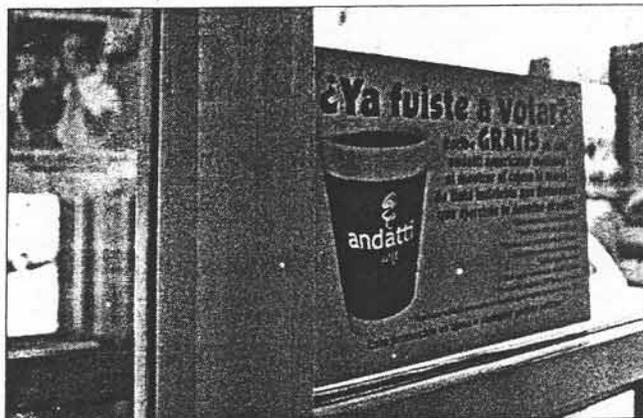
**Noticias**

Los candidatos del PAN son: en Tequisquiapan es Raúl Orihuela; en El Marqués Jorge Lomelí y su planilla de regidores; en Tolimán, Gumersindo Reséndiz; de Huimilpan es Juan Pablo Heinze Elizondo y Jesús Iván Castro Montes queda fuera del listado de plurinominales, de acuerdo a los Resolutivos de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Lo anterior fue explicado ayer por el presidente de la Comisión Electoral del PAN en Querétaro, Greco Rosas Méndez, quien refirió caso por caso, de acuerdo a los resolutivos de dicha sala electoral, luego de los procesos de impugnaciones hasta llegar a la máxima autoridad electoral, que ya determinó.

Del primer caso (Tequisquiapan) destacó que el problema se generó por una diferencia entre Raúl Orihuela y Alfonso Avila, donde también hubo un contendiente; Enrique Torres. El problema llegó hasta la Comisión Nacional de Elecciones de Acción Nacional, y por último a la Sala Regional de Monterrey donde confirmó la candidatura de Orihuela.

De la situación en El Marqués indicó que de la lista original de regidores no quedaron todos los que estaban al ser registrados ante el IEQ, por lo que se iniciaron seis juicios ante la Sala Electoral y el TEPJF resolvió a favor de Jorge Lomelí y sus regidores.



FOTOS: ARTURO ALMAGUER/GERARDO FLORES/RODRIGO ÁLVAREZ



## PROMUEVEN VOTO...

■ Para incentivar el que los ciudadanos acudan a las urnas el día de hoy a emitir su voto, cámaras empresariales como la Canaco, o tiendas de conveniencia como Oxxo, promueven el sufragio, como el caso este último, que a las personas que demuestren que ya fueron a votar, les obsequiarán un café Andatti,

tipo americano de forma gratuita. Para evitar que se pueda coaccionar el sufragio, el IFE, tomó la medida de no permitir la entrada a las mamparas con cámaras digitales y/o celulares que puedan tomar fotografías, para que no se lucre con el derecho de los mexicanos.

# Hay que aprender a escuchar y leer votos: Martagloria Morales

**POR VERÓNICA RUIZ**

**Noticias**

Una vez concluida la jornada de este domingo 5 de julio, Querétaro deberá analizar el comportamiento electoral para construir los términos de su democracia, consideró la catedrática de la Facultad de Ciencias Políticas de la UAQ, Marta Gloria Morales Garza.

“Hay muchas cosas que leer a partir del 6 de julio, cómo se comporta el electorado, qué decisión toma, hay que aprender a escuchar y leer esos votos, ver qué porcentaje de votos nulos hay, cuánto crece el abstencionismo e interpretar todo eso en términos de la construcción de la democracia”, dijo.

La ex directora de la Facultad de Ciencias Políticas, consideró que la ciudadanía debe ser conciente de que tienen el poder de castigar o premiar con su voto, por ello tiene que participar en las decisiones del país.

# Cerrada contienda se espera hoy: Lara Ovando

## Percibe el académico que hay cambios de actitud en el electorado

POR LUIS DEL TORO  
Noticias

**F**inalmente el proceso electoral 2009 se espera cerrado, con una contienda cerrada, y las tendencias pudieran definirse en la capital del estado y la zona metropolitana, afirmó Juan José Lara Ovando.

El catedrático e investigador de la Facultad de Psicología de la Universidad Autónoma de Querétaro, manifestó que los datos son contradictorios, es difícil definir

una tendencia entre las principales fuerzas, y si la diferencia en la ciudad no es muy grande, seguramente el PRI tendrá oportunidad de avanzar.

Reconoció que en el actual proceso electoral hay cambios de actitud en el electorado. Explicó que tradicionalmente los votos nulos y anulados han sido de los sectores con menor nivel de escolaridad, pero hoy se espera un pronunciamiento en ese sentido de un sector con mayor nivel de escolaridad, lo que parece responder a un "hartazgo" de los estilos

de poder.

Sobre el debate de los celulares, la disposición del IFE-IEQ en el sentido de recomendar no utilizar celulares en las casillas, y la postura de la Comisión Estatal de Derechos Humanos considerando que ello es violatorio de derechos básicos, Juan José Lara Ovando manifestó que "los medios tecnológicos van delante de las leyes".

Por ahora se están tratando de adecuar a lo que pueden, pero consideró que es difícil que eso se pueda controlar.



SE ESPERA un proceso electoral cerrado y competido: Juan José Lara Ovando.

Lara Ovando enfatizó que lo que es imperativo es actuar con reglas del juego, con normatividad, a la que se deben ajustar todos los partidos políticos.

Sobre la compra-venta de votos cuestionó que "si se sigue dando, entonces en qué hemos cambiado". Tal parece, enfatizó, que no es un problema de los partidos, "sino un problema cultural de toda la sociedad".

## Llama el Consejo de seguridad a salir a votar este domingo

Al confiar en la madurez de los ciudadanos, para llevar unos comicios en orden, y de los candidatos, para que acepten los resultados sea cual sea la diferencia de votos, el presidente del Consejo de Concertación para la Seguridad Ciudadana, José Ramón Carnicero hizo un llamado a la población para que acudan a las urnas a sufragar este domingo.

Dijo que no prevé enfrentamientos entre simpatizantes de las distintas fuerzas políticas, ya que cualquier inconformidad deberá ser resuelta en las instituciones.

Noticias

## Voto nulo, por encima de muchos partidos: Osornio

**POR AIMÉE PACHECO**

Noticias

El llamado al voto nulo ha rezagado la intención de abstencionismo, señaló el sociólogo y director de Opinión Pública de Querétaro, Agustín Osornio, quien destacó que esta expresión ha despertado simpatía, principalmente entre los jóvenes y profesionistas.

Destacó que a pesar de que la intención de abstencionismo podría disminuir, los votos nulos incrementarían, aunque no al nivel de bajar de su sitio a la primera fuerza política.

“El voto nulo quedará en un lugar muy importante inclusive por encima de muchos partidos, pero no hay un escenario en donde se advierta que sea el

gran ganador y que supere a la primera, segunda o tercer fuerza política, pero va a dejar un precedente” analizó.

Dijo que esta situación es un mensaje claro que comenzará a cuestionar la legitimidad de los gobernantes, “su intención -del voto nulo- y lo que significa es que ganará un gobernante legal pero deja en duda la legitimidad, va a ganar el que tenga un voto más así haya sido el 99.99 por ciento nulo, por ejemplo” dijo.

Y es que dijo, habría que recurrir al historial de los comicios para determinar desde hace cuánto tiempo que los gobiernos dejaron de ganar por mayoría absoluta es decir, con más del 50 por ciento de la votación.

### NO TENDRÁ EJÉRCITO OPERATIVO ESPECIAL ANTE LAS ELECCIONES

Con motivo de los comicios, el Ejército Mexicano resguardará los módulos designados por el IFE para el almacenamiento y traslado de la documentación electoral, señaló Comunicación Social de la Sedena.

Se informó también que el personal militar no realizará un operativo especial motivado por la jornada electoral, por lo que seguirá con sus actividades de rutina, pero los miembros del Instituto Armado podrán hacer uso de sus derechos constitucionales.

NOTICIAS

## Vigilarán hoy El Marqués 70 policías: Martínez M.

Noticias

Alrededor de 70 elementos de Seguridad Pública Municipal y 12 elementos de la Secretaría de Gobierno Municipal, integrarán el operativo puesto en marcha desde la mañana del viernes anterior y que culminará posiblemente a las 2 de la mañana del próximo lunes si todas las condiciones son propicias para ello, con motivo de las elecciones de este día en el municipio de El Marqués.

Lo anterior lo informó el licenciado Carlos Martínez Montes, titular de esa dependencia, quien exhortó a los simpatizantes de todos los partidos políticos a que guarden la cordura y siga prevaleciendo la paz que ha distinguido a El Marqués, a pesar de que se tienen los antecedentes en la anterior elección como de ésta, de algunas fricciones entre grupos de diferentes partidos.

Agregó que la Secretaría de Gobierno se ha coordinado con la Dirección de Seguridad Pública Municipal para que se tengan los elementos suficientes para brindar seguridad a todos quienes acudan a las urnas instaladas en las diferentes comunidades, agregando que se ha considerado suficiente el número de 70 elementos así como las unidades que sean necesarias para cumplir satisfactoriamente con esta misión.

Informó también que los elementos de dicho operativo no estarán concentrados en un lugar definido sino que se harán presentes en todas las casillas y estarán rotando a fin de prestar un mejor servicio e igualmente se tendrán listas algunas unidades de Protección Civil con sus propios elementos, por si fuera necesario y se tuviera que trasladar a alguna persona a un centro hospitalario.

El objetivo principal de este operativo, reiteró Carlos



**CARLOS MARTÍNEZ Montes,** titular de la Secretaría de Gobierno en el municipio de El Marqués.

Martínez Montes, es que la jornada electoral transcurra en paz, en sana armonía y en base a como lo dice la propia ley, sin ningún tipo de disturbios, por lo que estaremos atentos con los presidentes de casillas, para cualquier situación que se presente, inmediatamente si se necesita la fuerza pública pues se tendrá disponible, pero no intervendremos dentro de las casillas, enfatizó.

En caso agregó, de que en el transcurso de la jornada electoral se registren actos vandálicos o agresiones en vía pública, se actuará en base al propio reglamento de Policía y Buen Gobierno de este municipio.

Finalmente manifestó que aun cuando todas las casillas electorales son importantes, se pondrá especial interés en El Colorado y en La Cañada, pues lamentablemente se tiene mayor riesgo en estas dos zonas de que puedan desbordarse las pasiones más que nada por cuestión del alcohol ya que no se formalizó en esta ocasión la "ley seca" y existen más posibilidades de que vayan a estar ingiriendo bebidas alcohólicas y se suscite algún tipo de conflictos.

## RUTA 2009

por Julio de la Cruz

**NUEVO SOL.** Llegó la hora de la civilidad. Atrás quedaron las campañas y las propuestas, algunas realistas y otras francamente demagógicas. Hoy es el día de los ciudadanos y nadie debe renunciar al derecho a votar a sus gobernantes. Los candidatos esperarán ansiosos los resultados de estos comicios: *Usted decide.*

### CUARTO DE GUERRA

**LOGISTICA.** El IEQ instaló su centro de operaciones en el Holiday Inn Centro Histórico. Enfrente, en el Camelinas, puso el suyo Manuel González Valle y en el Fiesta Inn se colocó el de Pepe Calzada. Como quien dice, el *Triángulo de las Bermudas!* Si circula por ahí será bajo su propio riesgo. *Hoy es el Día Cero.*

# Editorial

## Civilidad

Hoy tendrá lugar en Querétaro lo que sin duda será la elección más competida desde la alternancia, con la participación de 1 millón 154 mil electores.

Contienden ocho partidos políticos, siete por la gubernatura de Querétaro, y la sociedad se mantiene atenta y vigilante para garantizar un proceso electoral claro, transparente, inobjetable, en el que todos se sometan a las reglas del juego.

Las normas son puntuales y únicamente hay que aplicarlas. Al elector compete ir a votar, sin que sobre éste se ejerzan presiones de ningún tipo, sin que se pretenda inducir o coaccionar el voto, cualquiera que sea el esquema que se pretenda utilizar.

Para la legitimidad del proceso electoral y de las autoridades y representantes electas, es fundamental la certidumbre en que las reglas se han respetado en todas las fases de la elección, y que al final de la jornada, la más importante, los votos se contarán y contarán. El resultado se espera sea inobjetable, y que las distintas fuerzas políticas asuman los resultados, conscientes de que el voto es definitivo y establece, así sea por mayoría simple de 50 por ciento más uno, la voluntad popular.

La convocatoria a la que todos los queretanos sumamos, es la de lograr una jornada electoral con la más alta participación, en la que se venza al principal enemigo de la democracia: el abstencionismo, y se consolide, fortalezca y desarrolle la expresión soberana del pueblo.

En esta jornada serán los electores actores fundamentales y los mejores vigilantes para garantizar la calidad del proceso.

Existen los instrumentos jurídicos necesarios para manifestar cualquier inconformidad, y hay certidumbre en las instancias legales para que en la solución de las diferencias, se actúe con estricto apego al derecho.

La elección será tan clara, como el esfuerzo colectivo para lograr la meta.

Este 5 de julio, la sociedad queretana estará decidiendo su destino.

## PARÉNTESIS

POR INOCENCIO REYES RUIZ

## La navaja liberal

**H**oy es un día franco, no un día de guardar; es un día del juicio, no un día de fiesta. Durante tres días los ciudadanos disfrutamos de la más hermosa de las prohibiciones democráticas: se callaron los candidatos y los partidos. Algunos proclaman que la votación es una fiesta cívica. No hay tal. Ni siquiera en sentido figurado puede aceptarse esa tontería. Para muchos puede ser un día placentero si se considera que la venganza es un placer agrí dulce. Para otros puede ser un acto de castigo a políticos y gobernantes, pues no están las cosas en el país como para repartir premios. A nadie en su sano juicio se le ocurriría organizar una fiesta en honor de diputados y senadores o para entregar trofeos al secretario del trabajo, al gobernador y al director del IMSS. Sólo un demente propondría un brindis en honor de los partidos políticos. Puede haber entusiasmo, coraje, sentido del deber, conciencia de un derecho, expresión de un acto libre. Puede incluso haber alegría, si consideramos que un ciudadano alegre vive ligero pero no a la ligera. Las razones y los sentimientos son variados, plurales, incluidos los de indiferencia, apatía o abulia. Pero en estricto sentido no es un día festivo; votar no es un acto feliz, como no lo es para un enfermo tomar un remedio amargo para curar una enfermedad que lo tiene postrado. Se puede votar con desesperanza, como un acto de resistencia, o se puede ir a la urna con una piscacha de esperanza en que las cosas pueden y deber mejorar, y convencidos de que no votar sólo las empeorará. Pero no se puede acudir a la casilla, salvo que se haya perdido el sentido de la realidad, con la misma sonrisa con que se departe el amor o la amistad o con que se contempla el atardecer en el momento en que los últimos esplendores se adentran en el abismo del horizonte. Como sea, votar es una necesidad política. Acudimos a la urna a sufragar no porque la

democracia nos ofrezca el paraíso, sino porque nos puede salvar del infierno. Votamos para alejar de nuestras vidas riesgos mayores a los que ya soportamos por el simple hecho de estar vivos. Votamos para ahuyentar los peligros siempre latentes del autoritarismo, para conjurar el riesgo de una dictadura. No es teoría: ahí está Honduras. Y están también los mesianismos reciclados de Venezuela y Bolivia, donde la democracia ha retrocedido medio siglo o donde no ha logrado arraigar sus principios y reglas más elementales.

Hace algún tiempo, no sin ironía auto denigratoria, escribí que en una democracia los ciudadanos ya teníamos a los gobernantes que nos merecíamos. La afirmación fue y es exagerada: todas las democracias son imperfectas y hay unas más imperfectas que otras. Matizo ahora argumentando contra los quejumbrosos de la representación, los que suponen que las boletas electorales deben ser espejos que nos reflejen. Entre el extremo que glorifica al ciudadano y el que demoniza a la clase política encontramos una interesante variedad de espejos y rostros, de ciudadanos enterados e indiferentes, de políticos demócratas que debemos cuidar y políticos escleróticos que debemos expulsar. No, la boleta electoral no es el espejo que nos retrata y tampoco es un vidrio anti reflejante que nos vuelva invisibles. Como en "La Leyenda del Santo Bebedor" de Joseph Roth, es inevitable contemplarnos en el espejo que cuelga frente a nosotros cuando estamos acodados en la barra de un bar. Nos asombra lo que vemos: nos conocemos y nos reconocemos; recordamos lo que éramos y miramos lo que somos, en lo que nos hemos convertido. Sin embargo, ni los bares ni los espejos son los mismos. La iluminación juega un papel fundamental. El buen bebedor sabe que uno es el espejo que aluza los poros de su rostro patético y otro el espectro que lo refleja bello y lúcido. Para encontrar un espejo a modo de cada quien es más confiable un bar que una papeleta

electoral. Si no nos sentimos representados por los partidos puede deberse en parte a que le exigimos demasiado a la aritmética.

A Karl Popper le gustaba repetir la idea básica liberal de que el Estado es un mal necesario. En 1954 había dado una conferencia sobre el tema: "La opinión pública y los principios liberales". El Estado es un mal y sus poderes no deben multiplicarse más allá de lo necesario. A este principio le llamó el principio de la navaja liberal. Aun si fuera cierta la concepción del "homo homini lupus", Popper creía que era posible demostrar la existencia del "homo homini felis": en la naturaleza amable y buena del ser humano nadie perjudica a nadie; pero aun en esa comunidad existirían fuertes y débiles. La humanidad, por fortuna, no se divide en buenos y malos, en débiles y fuertes o en malos y malos. Y el Estado es de cualquier modo una necesidad. Si el Estado es un mal, entonces es un peligro constante; si ha de ser más poderoso que cualquier ciudadano o cualquier corporación, es necesario que existan instituciones que reduzcan ese peligro (y de no pagar demasiado por ello). Las limitaciones a la libertad de cada uno hacen posible la vida social, pero deben ser reducidas a un mínimo e igualadas en lo posible. Y de la lucha por el poder, en consecuencia, no podemos esperar aromas florales. Lo que en cambio podemos exigir es el cumplimiento de ciertos principios, de reglas bien formuladas y de procedimientos claros. Con el voto le damos forma al régimen representativo; es el primer uso de la navaja liberal; luego vienen otros filos: transparencia, rendición de cuentas, nuevos días del juicio, nuevos ensayos, muchos yerros, algunos aciertos. Hoy, después de votar, al instante nos toparemos con el autoritarismo: hay ley seca, los bares están cerrados. Un consuelo literario bien puede ser "La leyenda del Santo Bebedor" de Joseph Roth, en el setenta aniversario de la muerte de este lúcido prisionero del ajenjo.

inocencioreyesruiz.blogspot.com

# ACUEDUCTO

A Ezequiel Martínez  
*Requiem aeternam dona eis, Domine,  
 et lux perpetua luceat eis*

A Irma Rincón  
*Un abrazo*

## EL DÍA 102

Hoy se cumple el día 102 del proceso electoral local, es el día en el que cada uno de nosotros escribiremos la historia, pero para ello hay que participar acudiendo a las casillas a emitir el sufragio, no importa el candidato de su preferencia, lo que importa es que vote, que haga valer su derecho.

Si nuestro voto coincide o no con el de la mayoría, eso no depende de nosotros, porque al votar habremos hecho lo que nos corresponde, en nuestra conciencia tendremos la convicción de haber hecho lo correcto y, lo más importante, el candidato que nosotros elijamos habrá ganado.

Porque en la democracia no se valen las abstenciones. Quien en un proceso democrático se abstiene, es un perdedor. Pues en la democracia no hay ganadores ni vencidos, es la coincidencia de la mayoría en un ejercicio de diversidades en el que no todos tienen, por fortuna, que estar de acuerdo.

En la democracia no hay enemigos, sólo adversarios. La democracia no es perfecta, se nutre cotidianamente de nuevas ideas que la llevan a nuevos estados y la ubican como una expresión acorde al tiempo y el espacio que le corresponde.

Por eso, no deje pasar la oportunidad de ser parte de la historia democrática queretana, no le herede a las futuras generaciones la cobardía del abstencionismo. Vayamos a votar y salgamos a la calle a vernos a la cara.

Vote por el candidato de su preferencia, como seguramente lo hará cada uno del millón 150 mil queretanos que se encuentran en posibilidad de hacerlo, y una vez cumplida su obligación y ejercido su derecho, entonces vayámonos a disfrutar de un domingo en paz con la familia, de compras, a echar la cascarita dominical, a misa, a comer, a ver el debut de la Selección Mexicana de Fútbol en la Copa de Oro, que nada hay más gratificante que la satisfacción del deber cumplido... Pleni sunt caeli et terra gloria tua.

## A PIEDRA Y LODO

Ahora bien, mucho han hecho los partidos y los actores políticos para desalentar la participación ciudadana. Si alguien es culpable de que la gente termine hastiada de las campañas y se vea indecisa para salir a votar, son precisamente quienes alientan la descalificación, la guerra sucia y la ambición por el cargo.

Fijese, hoy ya es la elección y todavía están en tribunales casos como el proceso promovido por el precandidato del PAN a la presidencia municipal de Tequisquiapan, **Alfonso Ávila Valencia**, quien presentó su inconformidad por la elección de **Raúl Orihuela** como candidato de ese partido. Es decir, el panista pudiera ganar la elección hoy y si los tribunales fallan en su contra, no ser el próximo Presidente Municipal.

Otro panista que está en la cuerda floja y dependiendo de lo que diga la Sala Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Juan Pablo Heinz Elizondo**, candidato del PAN a la presidencia municipal de Huimilpan, que fue llevado a la Sala Regional del TRIFE en Monterrey.

Y están las sanciones que impuso el Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, que preside **Cecilia Pérez Zepeda**, por violentar, entre otras cosas el reglamento de propaganda política, que entre el Partido Revolucionario Institucional y Acción Nacional sumaron más de 150 mil pesos.

Al PRI se le impusieron cuatro sanciones por este motivo por un total de 106 mil 783 pesos con 72 centavos. El PAN 'se fue' con una sanción de 48 mil 317 pesos.

La primera sanción fue del PAN contra el PRI, misma que argumentó violaciones al reglamento de propaganda en el municipio de Cadereyta, por lo que se le impuso una amonestación pública.

La segunda de ellas -en orden de votación- fue del PRI en contra del PAN, interpuesta por el mismo motivo anterior pero en el municipio de El Marqués, por lo que tampoco tuvo una amonestación económica.

Otra de las sanciones aprobadas fue la del PAN en contra del PRI por la colocación de propaganda política en el Centro Histórico, lo cual está prohibido por la Ley Electoral, por lo que

se le ordenó retirar la propaganda y pagar siete mil 118 pesos con 91 centavos en una sola mensualidad en el mes de agosto.

La siguiente sanción en contra del PRI, fue basada en la pinta de bardas y colocación de dos espectaculares en los que, a juzgar por el IEQ, se utilizaban expresiones peyorativas, deshonrosas y oprobiosas; se trata de los espectaculares en donde el PRI manejaba las frases: "Váyanse con los bolsillos llenos, pero váyanse", "Ellos ganaron millones, Querétaro perdió 12 años", lo que les costó 56 mil 951 pesos con 32 centavos.

La última sanción del PRI fue igualmente promovida por el PAN por publicar en medios locales un día después del debate un desplegado en el que se afirmaba que el candidato de la coalición 'Juntos Para Creer' había ganado el debate, lo que según el Consejo Electoral constituyó expresiones de diatriba, calumnia, injuria y difamación, por lo que se determinó sancionar con 42 mil 713 pesos con 49 centavos.

Al PAN se le sancionó por la publicación de propaganda calificando de "corruptos y ladrones" los priístas con 48 mil 317 pesos con 08 centavos.

Hasta al presidente municipal interino de Amealco de Bonfil, el priísta **Rafael González Bolaños**, recibió su parte junto a otros miembros de ese Ayuntamiento por la colocación y difusión de propaganda al interior del municipio en el marco del proceso electoral.

Por eso anterior, se resolvió la procedencia del retiro físico y suspensión en definitiva de la propaganda identificada en esa demarcación.

Está también el caso de la candidatura impugnada del priísta **Mauricio Ortiz Proal** como Regidor Plurinominal dentro de la fórmula de Ayuntamiento de la coalición 'Juntos para

Primero 'caló' a sus aliados **Connie Herrera** y **César Zafra** en la elección de 2006, cuando lograron por fin ganar posiciones importantes en la zona serrana. **Héctor Lugo** fue el artífice del triunfo de **Guillermo Rocha** en Jalpan. Luego se formalizó su plataforma, pero se cegó, no vio ni escuchó, y eso provocó que saliera del Gabinete y luego fuera sistemáticamente marginado hasta dejarlo fuera de cualquier posición política, porque jugó mal sus cartas y tomó decisiones equivocadas.

Y, por supuesto, **Armando Rivera Castillejos**, quien en apenas tres años como Presidente Municipal de Querétaro logró construir un gran liderazgo entre las nuevas generaciones de panistas, al grado de convertirlo, sí, en uno de los factores importantes de la actual política queretana. No miento, porque no tengo razón para hacerlo, cuando digo que escuché a jóvenes (y no tan jóvenes) panistas decir de él que era el 'Clouthier queretano'.

Sin embargo, estuvo fuera de los reflectores tres años. El 'inter' entre su salida de la administración municipal y la elección interna fue demasiado largo, pero aún así continuó siendo uno de los ejes políticos en torno a los cuales giraron muchas decisiones del partido.

Además, claro, del alcalde sanjuanense **Jorge Rivadeneyra Díaz**, quien en menos de dos años acumuló la fuerza suficiente como para lanzarse a una elección interna en contra de dos alcaldes capitalinos. Aquí dijimos que aún no era su tiempo. Sin embargo, lo intentó, se constituyó como una pieza importante al interior del PAN, pero sobretodo hizo que los panistas se dieran cuenta que Querétaro es mucho más que la capital y que fuera de sus fronteras también hay liderazgos.

Hoy se cierra un ciclo y se abre otro. Hoy, cuando cada uno de ellos vaya a votar, habrá cerrado el proceso electoral que se abrió hace seis años, cuando fue electo **Francisco Garrido Patrón** como Gobernador de Querétaro; pero también estará abriendo el siguiente círculo, el del proceso electoral de 2015, en el que junto a ellos habrá nuevos jugadores que deberán tomarles en cuenta al momento de alimentar sus aspiraciones... Iudex ergo cum sedebit quidquid latet apparebit, nil inultum remanebit.



## { EL DÍA 16º A PIEDRA Y TODO LOS QUE NO LLEGARON }

POR EL MARQUÉS DE LA VILLA DEL VILLAR Y DEL AGUILA



Jestis Lule



Cecilia Pérez



Jesús Garduño



Pablo González



Alfredo Botello